

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH-RD) REALIZA VISITA A LA CÁRCEL DE LA VICTORIA

La cárcel de La Victoria es una de las más grandes del país y se encuentra en Santo Domingo Norte. Es adscrita a la Dirección General de Prisiones y por lo tanto no hace parte del Nuevo Modelo Carcelario. Según datos del 2014¹, de un total de 26,350 reclusos, 8,555 están reclusos en La Victoria, o sea el 32.5%. De ellos “3,232 tienen condenas de los tribunales (37.8%), mientras que 5,318 (62.1%) están en calidad de preventivos”.

Dado el elevado número de denuncias respecto a las condiciones inhumanas de los reclusos y a los hechos violentos que allá periódicamente ocurren, una delegación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos integrada por el Licdo. Juan Alberto Francisco Vargas, coordinador del equipo legal de la CNDH y el Licdo. Zacarías Guzmán, integrante del mismo, el día domingo 19 de junio ha efectuado una visita a sorpresa a dicho penal.

RELATO

Una vez llegados a los alrededores de la cárcel La Victoria nos encontramos un mercado de ropa usada, zapatos, venta de productos agrícolas, comida y artículos de limpieza.

En el parqueo nos cobran 30 pesos, impuesto este que se le paga a la Junta Municipal de la Victoria. El dinero hay que pagárselo a un guardia que se encuentra en la entrada de la cárcel, este te entrega un ticket, con el cual te autorizan a parquear tu vehículo.

Nos dirigimos a la entrada de la cárcel para hacer una fila y comenzar el primer registro que consiste en entregar la cedula. Un policía hace el registro en una hoja y asigna un ticket, el cual hay que guardar para la salida. Lamentablemente este mismo policía que hace el registro, descuidando el reglamento y la forma, descaradamente nos pide una colaboración con “algo”, que quiere decir “dame

¹ <http://www.diariolibre.com/noticias/la-victoria-llega-a-un-32-del-total-de-reos-KGDL792091>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

dinero”. Si el visitante tiene un celular o algún objeto que esté prohibido entrar al penal, debe pagar 25 pesos por cada objeto para que te lo cuide una guardia que está en servicio, luego te pasan al segundo chequeo, te revisan y te estampan en la mano o en el antebrazo un sello rojo con el nombre del penal. Esto da paso al tercer chequeo en donde te piden la cedula y te ponen otro sello con el cual te dan acceso al penal.

En el recinto nos recibe un grupo de internos ofreciéndonos un servicio de guía, que hay que aceptar ya que esa es su forma de trabajo y de ganarse la vida dentro del penal.

Ya dentro del penal nos trasladamos a la Unidad de Atención Primaria de Salud y una vez allí nos damos cuenta que es necesario que sea intervenida con urgencia por las autoridades de Salud Pública ya que más que una unidad de salud parece un corral para cerdos, en donde se encuentran personas que supuestamente están internas por problemas de salud y que al parecer en ese lugar se le incrementarán.

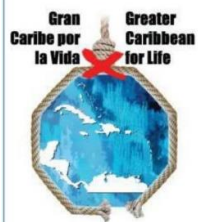
Saliendo de esta unidad médica, entramos al patio y de una vez nos informan que un nuevo recluso se había ahorcado. Pudimos comprobar que se trataba de un señor que le había quitado la vida a una vecina por un conflicto por una pared.

Seguimos nuestro recorrido por el patio mientras que los privados de libertad nos cuentan una serie de inquietudes con relación a sus casos, los cuales a decir de ellos se mueren en los tribunales, ya que entran con una medida de prisión preventiva que se convierte en una pena anticipada porque duran hasta tres años en un limbo jurídico sin que su situación se define.

Nos encontramos con un señor condenado a 15 años de prisión. Hace más de un mes que cumplió su condena de 15 años y todavía no ha podido salir debido a que tiene una multa de 100 mil pesos y no tiene con qué pagarla. Como él hay decenas de casos. Otro caso que nos ha llamado la atención es el de un señor de nombre Marino Díaz, quien la Octava Sala de la Cámara Penal del Distrito Nacional con sentencia 162-2014 le ha otorgado la libertad por habersele violado sus derechos constitucionales y fundamentales. El tribunal le envía el Oficio No.394 a la Magistrada Procuradora Fiscal **JENNY BERENICE**, el Oficio No.395 al Director General de Prisiones **THOMAS HOLGUÍN LA PAZ**, el Oficio No.396



Coalición
Internacional contra
las Desapariciones
Forzadas



Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

al alcaide de la Penitenciaría Nacional la Victoria **GILBERTO NOLASCO**, pero estos funcionarios, a pesar de las comunicaciones desacatan una orden judicial en la cual se les notificaba la libertad de este señor.

LA COMIDA EN EL PENAL.

Hablando con los reclusos sobre cómo se sostienen y como hacen para alimentarse dentro del penal, nos dicen que hay un comedor donde la comida es gratis, que esta comida es preparada por un grupo de reclusos y es servida a los demás reclusos. Esta comida solo la comen aquellos que no tienen quien le supla una compra o dinero para comprar de la que venden dentro del penal, puesto que según ellos la comida que dan en el penal gratis le llaman “chao” en franca alusión a la comida para perros. Solo la forma en que es llevada a las celdas en cubetas hace que se parezca a desperdicio para puercos.

Los reclusos también se quejan de que la luz se va a veces desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde y esto les imposibilita cocinar en las estufas eléctricas por lo que se ven obligados a comprar a aquellos que tienen anafe de carbón, carbón que deben comprárselo a las autoridades del penal, lo que le incrementa el presupuesto que les asignan sus familiares para sobrevivir.

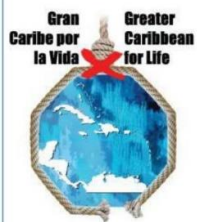
EL COSTO DE VIVIR EN UNA CELDA MÁS O MENOS DIGNA.

Cuando un preventivo llega a la penitenciaría de La Victoria, es llevado a una área conocida como “la planchita”, hasta tanto se le asigne una celda, si este elige una área determinada que tiene un costo, solo para que se te haga la solicitud de envío se deben pagar desde 500 hasta 30 mil pesos solo para el envío, pero esto no es el precio de la celda pues para dormir en una celda con cama debe pagar desde 250 pesos semanales hasta 1500 pesos solo por concepto de alquiler, pero si decide comprar una habitación te puede costar desde 25 mil pesos hasta 300 mil pesos.

Por ejemplo, una habitación en los F1 cuesta entre 40 mil y 50 mil pesos, al comprar tu habitación o mejor dicho cama porque en una habitación duermen 6 personas, esto te evita tener que estar pagando alquiler y una vez cumplida tu pena puedes vender esta cama, solo que si no lo hace antes de salir pues pierdes tu derecho de propiedad y esta es vendida por un oficial del penal. En el área B



Coalición
Internacional contra
las Desapariciones
Forzadas



Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

una habitación unipersonal cuesta entre 200 mil y 300 mil pesos, pues en comparación con el consulado y el patio este es un resort de cinco estrellas, destinado para personas con bastante recursos económicos, los cuales pueden pagar a otros reclusos para que les brinden seguridad y porque no, hasta policías para que sean sus escoltas.

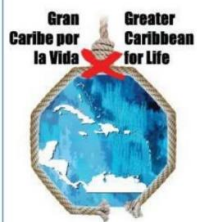
Una cama en el área llamada **ALASKA**, que dicho sea de paso no sé si lo de Alaska es por lo estar frío, pues aquí hay otro tipo de reclusos con un perfil diferente, aquí nadie te pide porque pueden costar sus gastos e incluso algunos lujos que van desde gimnasio hasta masajes corporales, una cama en este lugar cuesta desde 20 mil hasta más de 100 mil pesos, pero hay quienes viven aquí por favores o gestiones realizadas por funcionarios del penal.

Si hacemos un cálculo de simple matemática podríamos decir que si en este penal en la actualidad hay más de 8 mil reclusos y si consideramos un pago medio de 400 pesos semanales solo para alquiler de celda, podríamos decir que esta práctica de negocio mueve más de 3 millones de pesos semanales, lo que en mercadeo sería un negocio muy rentable, ya que no hay que pagar impuestos y mucho menos empleados.

Es una lástima ver como nuestra juventud se está dejando llevar por los vicios, las malas influencias, la vanidad y el deseo de exhibir grandes lujos, el cual los lleva a la locura y a cometer cualquier delito para alcanzar aquello que quiere en el momento que lo desea sin medir las consecuencias. Es penoso ver que la gran mayoría de la población carcelaria en La Victoria es formada por jóvenes entre 19 y 35 años, jóvenes que en muchos casos están condenados a penas de 20 y 30 años de cárcel por distintos hechos.

La Victoria es el centro de corrección más grande de este país, construido para una población de no más de 2,500 reclusos, sin embargo supera los 8 mil. El hacinamiento es dramático, la corrupción es vergonzosa.

Las autoridades hablan de planes en contra de la delincuencia entendiendo que la solución a los problemas de la delincuencia está en matar a los delincuentes o en apresarlos y enviarlos a una cárcel para que cumplan una sanción, sin embargo las autoridades fomentan, promueven y patrocinan el crimen con su falta de interés en salir de este sistema que ya agonizó hace mucho tiempo en la



Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

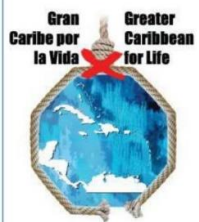
República Dominicana, cuando está más que demostrado que el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria es la mejor opción de rehabilitación, puesto que la reincidencia en el crimen en este nuevo modelo está por debajo del cinco por ciento. A pesar de esto las autoridades siguen invirtiendo en lo que se llama la universidad para el crimen, en donde el delincuente se profesionaliza y el que no era delincuente aprende métodos delincuenciales como forma de sustentamiento en caso de que sales de la cárcel y no consigues trabajo por los prejuicios de la sociedad, ya que de paso aprendiste un oficio para ganarte la vida recordando que siempre habrá un espacio para él en la cárcel.

Recomendaciones

- 1- Transformar la Penitenciaría Nacional de La Victoria en una cárcel del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- 2- Quitarle a la Policía Nacional y los demás cuerpos castrenses la seguridad y vigilancia de los reclusos y pasarla a un cuerpo especializado para el tratamiento de internos.
- 3- Consiguiendo el cambio de gestión tratar de que los reclusos se sostengan sin la ayuda de sus familiares, pues solo hay que trabajar con ese interno en base a un oficio o habilidad que este tenga y con los recursos generados por su trabajo este puede sostenerse y sostener a su familia.
- 4- Promover y crear una alianza entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el gobierno para que la UASD, que es la universidad estatal pueda conjuntamente con INFOTEP, hacer realidad el sueño de muchos de estos reclusos de realizar una carrera, aunque no sean todas pero hay carreras que no conllevan grandes logísticas para ser realizadas.
- 5- Crear las condiciones de dignidad para que el recluso se sienta como un ser humano.
- 6- Crear las bases para que los derechos humanos no sigan siendo violentados.
- 7- Que se cree una cárcel para las personas en régimen de prisión preventiva y no como el caso de La Victoria donde más del 60 % de los reclusos es preventivo.
- 8- Nos gustaría ver que el presidente de la República en una de sus visitas sorpresa se atreviera a visitar La Victoria, para que se lleve tremenda sorpresa, pues cuando vea en las condiciones en la que viven más de 8 mil



Coalición
Internacional contra
las Desapariciones
Forzadas





Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

hombres ordenara su demolición y así producirá el tan esperado decreto que incluirá la disolución de la Dirección Nacional de Prisiones y pasaría la administración de todas las cárceles de este país al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

Santo Domingo, D.N.
12 de julio de 2016



Coalición
Internacional contra
las Desapariciones
Forzadas

